

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, DICIEMBRE 09 DE 2016.

DECRETO N° 3488

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2962 de fecha 30/11/2015, para el año 2016.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1008 que asigna responsabilidad y fija porcentaje, de fecha 29/03/2016.
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria del Sr. Juan Andrés Salazar Leiva Jara Rut. [REDACTED] de fecha 30/11/2016.

DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria al cargo de Director Técnico de Consultorio Rural de Tucapel, a partir del día 01 de Diciembre de 2016, al Funcionario Sr. Juan Andrés Salazar Leiva, recepcionados en Nuestro Departamento Comunal de Salud.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
MMA/GRU/PA/semf

